



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

4. Desarrollo de servicios integrales de asistencia a personas sin hogar desde las Entidades Públicas

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
Proyecto piloto Housing First y alojamiento transitorio	08.4

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
AYUNTAMIENTO DE YECLA (MURCIA)							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	SAN JOSÉ						
NÚMERO:	8	MUNICIPIO:	YECLA	CÓDIGO POSTAL:	30510	TELÉFONO:	968750180
CORREO ELECTRÓNICO							
rosa.ortega@yecla.es inclusion.social@yecla.es							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
REMEDIOS LAJARA DOMINGUEZ			
CARGO:	ALCALDESA DE YECLA	TELÉFONO:	968754100
CORREO ELECTRÓNICO:	ALCALDIA@YECLA,ES		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
ROSA ORTEGA NAVARRO- VERÓNICA RUBIO LORENZO – GISELA EGEA SERRANO -			
CARGO:	-RESPONSABLE DE PROYECTOS -TRABAJADORA Y EDUCADORA SOCIAL DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.	TELÉFONO:	968750180/968750210
CORREO ELECTRÓNICO:	rosa.ortega@yecla.es inclusion.social@yecla.es		

¹ Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejales del Área de Servicios Sociales.

² Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

- **Reducción o erradicación del sinhogarismo crónico en la localidad.**
- **Subsidiariamente, prevención del sinhogarismo y situaciones de grave exclusión social en persona o familias que pierdan la vivienda por emergencia social sobrevinida, careciendo de alternativas propias.**

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

El municipio de Yecla tiene unas características concretas a tener en cuenta en el planteamiento del presente proyecto: La ubicación geográfica, el tamaño medio del municipio, y el clima de interior, minimizan el trasiego de personas sin techo procedentes de grandes ciudades o lugares de costa. Por ello, el sinhogarismo es más reducido, y se compone de personas generalmente originarias de la propia localidad.

Esto conlleva pros y contras: El acotamiento del número de casos en estas situaciones que aumenta las posibilidades de resolverlos; y el hecho de que, aunque sin hogar, existen ciertos vínculos sociales, familiares, y sentido de pertenencia al entorno. Por contra, supone una mayor dificultad de movilidad e integración en otros entornos, el importante sufrimiento por la climatología de las personas sin techo, así como el estigma social quizá más difícil de revertir que en contextos sociales más abiertos.

Por otra parte, desde hace unos años, nos enfrentamos a una realidad caracterizada por la desaparición del mercado privado de alquiler, siendo prácticamente imposible arrendar una vivienda digna en Yecla – a ningún precio- por parte de personas sin trabajo estable y el aval de una nómina o ingresos acreditados. Esto coloca en seria dificultad a un número considerable de familias y personas en situación de vulnerabilidad por desempleo, enfermedad o discapacidad, en situación irregular, etc..

Es preciso destacar que las brechas sociales que existían con anterioridad a la crisis sanitaria, económica y social provocada por la COVID-19 se han agrandado considerablemente. En este contexto, reforzar la atención a colectivos vulnerables se hace imprescindible. Las cifras registradas por la pandemia describen un escenario de crisis que pone de manifiesto una situación de emergencia sanitaria, pero también de emergencia social y económica con importantes repercusiones para los colectivos más vulnerables.

Los servicios públicos estandarizados no siempre han tenido en cuenta las especificidades de estos colectivos vulnerables y no están siempre suficientemente adaptados para ofrecer a estas personas una adecuada respuesta y trabajo integral según la globalidad de sus necesidades. Se trata a menudo de procedimientos rígidos y poco adaptados a las problemáticas específicas.

Todo ello está obligando a la administración local a buscar alternativas y soluciones desde la responsabilidad pública. Resulta necesario por tanto repensar y rediseñar la metodología de atención a las personas sin hogar y en grave riesgo de exclusión habitacional y social



2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

1. Disponer de viviendas para la erradicación de la exclusión residencial de personas sin hogar.
2. Revertir situaciones de sinhogarismo o infravivienda de la localidad.
3. Mejorar la situación de las personas participantes en al menos una de las áreas trabajadas.
4. PROPORCIONAR ALOJAMIENTO TEMPORAL A UNIDADES DE CONVIVENCIA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL DE LA LOCALIDAD.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

- Centro municipal de servicios sociales:
- Unidades de trabajo social
- Programa de acompañamiento para la inclusión social.
- Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

1. Centro de Salud Mental. Equipo Base . Protocolo de Coordinación sociosanitaria para la atención de personas TMG/D ,con la participación de las personas interesadas, así como las ONG's locales,
2. Atención primaria y especializada de salud: Centros de salud y Hospital Virgen del Castillo Yecla. Seguimientos para el diagnóstico adecuado de posibles patologías, tratamientos, y actuaciones para la recuperación de la salud.

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

3. Cáritas: Ayuda básica de alimentos (fondos FEAD y propios), albergue transitorio, orientación laboral, ayudas de alquiler, etc.
4. Cruz Roja. Ayuda básica de alimentos (fondos FEAD, IRPF y propios), programas de integración laboral financiados por el IMAS.
5. Afemy (Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental): Atención a familiares y personas con enfermedad mental: Centro de día, programa de familia, gestión del programa Euroempleo, actividades ocupacionales y terapéuticas.
6. Ary (asociación para rehabilitación de adicciones de Yecla) *Apoyos terapéuticos y grupales en los tratamientos en su caso.*
7. *CEPAIM y/u otra entidad de iniciativa social especializada en alternativas habitacionales*

EMPRESAS (9)

- EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PREVISTA.



2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI

Justificación:

Como se indica con anterioridad, en el municipio el colectivo de personas e situación de riesgo de exclusión social no dispone de recursos habitacionales, ya que los existentes responden a la emergencia o a perfiles específicos relacionados con la vejez o la dependencia. (*Residencias de mayores, de discapacitados*). Las personas sin hogar o que ocupan infraviviendas por su situación de exclusión social, se encuentran "atrapadas" en el municipio, estigmatizadas y "normalizadas" socialmente como las figuras habituales de la exclusión local.

Es por ello que el presente proyecto propone implementar un nuevo servicio basado en el modelo "Housing first". Se alquilarán tres viviendas que se ubicarán preferentemente en un edificio ordinario.

Se realojará preferentemente una o dos personas sin hogar y con trayectoria de exclusión social. Se pretende partir de una nueva situación que les facilite el acceso a los recursos y servicios que posibiliten su promoción social (servicios sanitarios, atención psicológica, programas de desintoxicación, prestaciones de discapacidad o vejez, Ingreso Mínimo Vital, etc.).

POR OTRA PARTE, SE ALOJARÁ TRANSTORIAMENTE A UNO O DOS CASOS DE PERSONAS O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PÉRDIDA DE SU VIVIENDA HABITUAL Y SIN ALTERNATIVA PROPIA (DESAHUCIOS, RUPTURA O EXPULSIÓN DEL HOGAR FAMILIAR, PÉRDIDA DE HABITABILIDAD, ETC.).

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
---	----

Justificación:

Sobre la base de las particularidades de la realidad local, y la inoperancia de los modelos de alojamiento tradicionales en lo que respecta a la promoción de la persona, el presente proyecto se basa en los siguientes aspectos y metodología innovadores:

1. **-Enfoque basado en el modelo Housing First..** Este modelo de «la vivienda primero» se ha experimentado en personas en situación de sinhogarismo cronificado, o que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad o riesgo de Exclusión social. Se parte del Derecho a la Vivienda como principio metodológico: ofreciéndola sin poner condiciones distintas a las que un casero pide a cualquier otro vecino. Las viviendas junto al acompañamiento social con la intensidad que requiera el caso. Éste podrá ir desde la mera supervisión hasta una alta intensidad que promueva la paralización de los procesos de exclusión y la atención a las necesidades básicas de las personas. Tras la disponibilidad de vivienda, se planteará una segunda fase de restablecimiento de la autonomía de la persona que le permita en la medida de sus características, la recuperación de sus capacidades, la mejora de sus redes de apoyo naturales y el acceso a recursos de su entorno comunitario que puedan sostener las situaciones de conflicto y crisis biográficas



futuras.

2. **La persona es el protagonista de su proceso vital:** las exigencias son mínimas, y los cambios parten de la voluntad y la petición de apoyos de la persona en los aspectos que ella misma identifica como fuentes de mayor malestar. El apoyo y el tratamiento en torno al individuo y a sus necesidades, se centra en la capacidad de elección de la persona usuaria y su control sobre el servicio de apoyo.
3. **Trabajo en red:** Cobra especial relevancia el soporte de la comisión de coordinación sociosanitaria, con la participación de las personas interesadas, así como las ONG's locales, notablemente el relevo o continuidad al proyecto que se pretende a través de Entidades de iniciativa social.
4. **Optimización y uso unificado de recursos hacia un mismo fin:** En la ejecución del proyecto entran en juego los recursos y servicios normalizados existentes, y la coordinación de los mismos: profesionales de UTS y PAIN como profesionales de referencia, prestaciones y ayudas municipales para la cobertura de necesidades básicas.
5. **METODOLOGÍA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL:** APOYO PERSONALIZADO Y FLEXIBLE, PROFESIONAL DE REFERENCIA ACCESIBLE. SE CONTARÁ CON UN PROFESIONAL DE APOYO QUE FACILITARÁ UN TRABAJO.

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO SI COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.

Justificación:

Se pretende incorporar al proyecto a entidades y personas tenedores de viviendas: las inmobiliarias, la actualmente denominada Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, o propietarios privados, al objeto de facilitar el acceso a viviendas de alquiler.

La gestión del proyecto se licitará inicialmente, desarrollándose a través de la empresa o entidad adjudicataria.

PARALELAMENTE, SE TRABAJARÁ EN LA POSIBILIDAD DE SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALGUNA ENTIDAD DE INICIATIVA SOCIAL QUE DESARROLLE ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA (CEPAIM, RAIS, OTRAS), PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTUACIONES UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN. SE PRETENDE QUE DICHA ENTIDAD PUEDA CONTINUAR LA METODOLOGÍA IMPLANTADA DISPONIENDO DE ALOJAMIENTOS QUE REALQUILE A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN CONDICIONES ASUMIBLES, COMO PASO PREVIO A LA ASUNCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES PROPIAS DE UNA VIDA AUTÓNOMA. ASÍ MISMO, SE ENCARGARÍA DE GESTIONAR LOS APOYOS PROFESIONALES Y LA MEDIACIÓN SOCIAL NECESARIOS, Y SE MANTENDRÍA EL TRABAJO DESDE



LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE EN CUANTO LA DERIVACIÓN DE CASOS, PROFESIONALES DE REFERENCIA, Y RECURSOS NORMALIZADOS DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE APOYO.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO. NO

Justificación:

La necesidad de alojamiento tanto para las personas en situación de exclusión social severa, como para las personas o familias afectadas por la pérdida de vivienda que carecen de red familiar y social de apoyo, **NO SON NECESIDADES NUEVAS**. Se trata de realidades recurrentes en el municipio desde hace años, sin que hasta el momento se hayan podido concebir soluciones integrales.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO. SI

Justificación:

La capacidad de respuesta hasta el momento tanto por parte de la entidad local como por las ONG's a las necesidades de alojamiento descritas ha sido limitada. Los recursos de alojamiento alternativo actualmente existente en la localidad son los siguientes, con las limitaciones que se indican:

- La Residencia Santa Teresa de Jornet acoge a las personas mayores, y cuenta con convenio con el Ayuntamiento para emergencias en su perfil de usuarios, siempre que disponga de plazas.
- La Residencia de AMPY (Asociación de discapacitados psicicos de Yecla) que puede acoger temporalmente a emergencias de personas con discapacidad intelectual, igualmente mediante convenio con el Ayuntamiento.
- El albergue de Transeúntes gestionado por la Entidad de Cáritas, en principio destinado a ese colectivo, pero con quien se llegó al acuerdo de reservar unas plazas que pudieran acoger las situaciones de emergencia social sin menores por un periodo breve de tiempo, con el importante hándicap de que se mantiene cerrado durante el día, ofreciendo únicamente la posibilidad de pernocta, y obligando a la deambulación y carencia de espacios de descanso durante el día.
- En otras ocasiones el Ayuntamiento de Yecla a través de las ayudas económicas municipales ha reservado plaza hotelera por un tiempo no superior a tres días en un hostel en la localidad.

Esto recursos no han dado respuesta a los casos de personas sin hogar o en infravivienda, ni al de familias afectadas por pérdida de vivienda y sin alternativas propias. Resulta necesario repensar la respuesta a estos perfiles:

- La disponibilidad de vivienda "como punto de partida" a personas en situación de sinhogarismo crónico aporta una respuesta hasta ahora inexistente, y una forma de trabajo novedosas.



- El alojamiento transitorio de personas o familias que han perdido su vivienda supondrá igualmente un recurso transitorio hasta ahora inexistente, que permitirá el trabajo paralelo hacia la resolución de las circunstancias que provocaron esta situación, y la búsqueda de una vivienda estable.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES. NO

Justificación:

Se trata de un recurso nuevo en la localidad .

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL

Justificación:

Las características del proyecto no conllevan innovaciones en el área de las tics.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.

Justificación:

Desde las bases metodológicas de la relación de ayuda humanista y de las teorías del cambio humano, se pretende promover un proceso de crecimiento proactivo, la reducción del daño y el desarrollo de las potencialidades y las capacidades de las personas, acompañándolas en la toma de conciencia que les permita la reinterpretación de su vida.

Entendemos que esto no será posible si la persona no toma protagonismo en su propio proceso de cambio individual y en el contexto social donde reside. Por ello el acompañamiento profesional será complementado con una paulatina toma de responsabilidad de la persona en su propia vida.

Para llevar a cabo este trabajo se requerirá de la colaboración de todos los sistemas de protección social y la iniciativa social ubicados en el territorio y será necesario contar con la predisposición y la voluntariedad de la persona. Partimos de una relación que se tiene que basar en la reciprocidad y la responsabilidad compartida. Se parte de creer en las potencialidades de la persona, sea cual sea su estado actual, ofreciendo tiempo y acciones.

La estrategia concreta de implementación será:

Proceso de licitación del servicio-Búsqueda de alojamientos idóneos- Propuesta y valoración de personas candidatas- Evaluación inicial- Explicación del proyecto - Presentación en el medio e instalación en la vivienda- Proyecto individualizado de intervención - Prestación de los apoyos instrumentales establecidos (*limpieza, gestión de suministros, organización del hogar, etc.*)- Prestación de acompañamiento en los ámbitos carenciales de la persona o familia, o prestación de acompañamiento en la búsqueda y provisión de alojamiento estable en el caso de alojamientos transitorios- Conversaciones con entidades sociales /provisión de continuidad a



partir de 2024 - Evaluación intermedia - Evaluación final- Planteamiento/acuerdos de futuro.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.

Justificación:

En tal que innovador, el proyecto requerirá especialmente procesos de análisis: en un primer momento para definir el perfil de partida de las personas participantes, a lo largo de su desarrollo, al finalizar los periodos de alojamiento, y al final del periodo inicialmente proyectado. Es imprescindible conocer y documentar los factores influyentes en cada problemática, las acciones introducidas, y los cambios generados, así como determinar posibles relaciones causa-efecto.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Justificación:

Complementa actuaciones o intervenciones desde las UTS , PAIN y otros programas del Centro Municipal de Servicios Sociales.

Debido a sus principales características y a su metodología, hablamos de un cambio de paradigma tanto en el modelo de atención como en el enfoque. Por un lado, se ofrece al participante una vivienda no condicionada, estable e individual.

En los casos de personas en situación de sinhogarismo o infravivienda, tan sólo se requiere el compromiso de aceptar visitas semanales por parte del Educador, contribuir con una pequeña parte al coste del alquiler cuando disponga de ingresos, respetar la convivencia vecinal y aceptar ser evaluado. Por otro lado, se efectúa una intervención no directiva, que se centra en el acompañamiento y el soporte durante el proceso de recuperación del individuo. A lo largo del proceso de recuperación se trabaja en cuatro ejes fundamentales: hábitos de la vida cotidiana, sanitaria, socio-educativa y socio-económica.

En cuanto a la metodología de intervención, podemos decir que se basa en el respeto, la escucha y la aceptación. No sólo se realiza un acompañamiento técnico durante el proceso, sino que también se trata el aspecto emocional

Se trabaja de un modo muy individualizado con los participantes, no todos siguen el mismo patrón ni la misma dirección, al principio, después de la entrada a la vivienda, las intervenciones son más constantes y más encaminadas a normalizar su situación burocrática en lo que se refiere a empadronarse, cambiar de médico, revisar su situación económica, conocer el barrio, los servicios más próximos... Una vez se establece esta primera fase, según sus necesidades expresadas se pasa a la siguiente, más centrada en la gestión del tiempo libre, la búsqueda de ocupación, de actividades, retomo del contacto familiar...



En el caso del realojo de personas o familias en situación de pérdida de vivienda por situaciones de emergencia social, la temporalidad de la estancia en el recurso será pactada y asociada a un proceso de acompañamiento para la búsqueda de un alojamiento propio definitivo, así como para mejorar los factores que han influido en la situación. El caso seguirá vinculado a la UTS de origen, con el apoyo temporal de los profesionales asignados al proyecto.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	NO
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	X
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	X
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

- Licitación de la gestión del proyecto: Se prevé la figura profesional de un Educador Social a media jornada, y un integrador social en la misma proporción, así como la puesta a disposición de tres viviendas, y los correspondientes consumos y gastos.
- Fase de Promoción del Proyecto. Dar a conocer el modelo Housing First a los profesionales del Centro de Servicios Sociales y de otras Entidades implicadas susceptibles de poder derivar a candidatos.
- Identificación de las personas y/o familias susceptibles de participar en el programa y criterios de selección. Se realizará a través de la información obrante en el Centro Municipal de Servicios Sociales. Reuniones de coordinación con profesional de referencia en el Centro y entrevistas con las personas.
- Información a las personas y/o familias preseleccionadas sobre el funcionamiento del Programa, deberán mostrar su conformidad firmando el correspondiente documento de aceptación.
- Evaluación individual inicial de la situación de las personas beneficiarias.
- Fase de Puesta en marcha. Captación de tres viviendas en régimen de alquiler con el objetivo de que cumplan con el modelo housing first y con las necesidades de las personas.



- Fase de Ejecución del Proyecto. Diseño y ejecución del Proyecto individualizado de intervención con cada usuario en el marco de este Programa de viviendas. Elaborado por el Educador Social junto con la persona. Se definirán las Áreas a trabajar con la persona o caso.
- Fase de Acogida y Adaptación a la vivienda. En los casos de alta vulnerabilidad, se realizará a través de un acompañamiento intensivo: *Gestiones inicialmente administrativas que puedan ser necesarias en cuanto al empadronamiento, cambio de tarjeta sanitaria, renovación D.N.I.,y de organización de la vivienda.*
- Incorporación de la figura del integrador social como profesional de apoyo para el aprendizaje de habilidades de mantenimiento y soporte en la vivienda, así como actividades instrumentales.
- En este periodo se facilitara también el conocimiento de los espacios donde se ubica la vivienda, conocimiento del barrio, comunidad de vecinos, etc.
- Fase de Mantenimiento en la vivienda: se apoyará a través de un seguimiento periódico de la situación de alojamiento. Se realiza a través de visitas en el hogar lo cual permite una toma de contacto directo comprobando el estado anímico y de salud de la persona usuaria y el estado de la vivienda. A través de dichas visitas se les proporciona apoyo flexible cuando así lo requieran para la toma de sus decisiones autónomas, si bien el seguimiento se irá espaciando en el tiempo hasta alcanzar la máxima autonomía posible.
- Acompañamiento intensivo en la búsqueda de alojamiento estable a los casos de alojamiento transitorio.
- Conversaciones con entidades sociales /previsión de continuidad a partir de 2024: Se realizará durante todo el periodo, con el fin de haber podido completar el proceso necesario para tener una vía de continuidad al proyecto.
- Evaluación final individual. Devolución y reflexión junto a las personas beneficiarias de los cambios producidos.
- EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO DE FUTURO.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

1. Haber realizado el proceso de licitación.
2. Haber presentado el proyecto a las entidades que van a colaborar.
3. Haber identificado posibles personas o familias para incorporarse al Proyecto
4. Haber elaborado soportes y protocolos internos de funcionamiento y de coordinación.
5. Haber elaborado herramientas para el seguimiento y evaluación de proyecto.

SEGUNDO SEMESTRE

1. Presentación del programa a las personas destinatarias
2. Evaluación inicial de la situación de las personas beneficiarias e inicio procesos de acompañamiento.
3. Primeros alojamientos.
4. Concesión o trámite de ayudas de apoyo que resulten necesarias.
5. Primera evaluación de la puesta en marcha y funcionamiento.
6. Seguimiento y pagos de la contratación de servicios



TERCER SEMESTRE

1. Realojo en viviendas definitivas a los casos de alojamiento temporal por emergencia social.
2. Devolución/reflexión del proceso desarrollado y cambios generados con cada persona.
3. Seguimiento y pagos de la contratación de servicios
4. Evaluación y memoria.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- N° de viviendas gestionadas
- N° de casos detectados.
- N° de casos realojados (altas) .
- N° de bajas
- N° de casos activos
- Sexo
- Edad
- Composición familiar
- Factores de exclusión social
- Tiempo en situación de carencia de vivienda o infravivienda.
- Áreas trabajadas.
- N° y tipo de atenciones por usuario (visita, acompañamiento, entrevista...)
- N° y tipo de atenciones instrumentales (administrativas, bancarias, comerciales, familiares, personales, domésticas, etc.
- N° de casos incluidos en la comisión de coordinación sociosanitaria en TMG-D
- N° de reuniones de los equipos base (profesional de referencia + equipo técnico ¿+ usuario/a?)
- N° y tipo de incidencias (entorno vecinal, uso de la vivienda, aportación económica, etc.)
- Formas de resolución de incidencias.

EVALUACION DE RESULTADOS INDIVIDUALES:

Colectivo de personas sin hogar:

- Mejoras en la salud individual.
 - Diagnósticos realizados
 - Tratamientos establecidos
 - Adherencia a los tratamientos
- Cambios en el estilo y contenidos de alimentación.



- Cambios en los cuidados personales, higiene, vestido, etc.
- Cambios en el uso del tiempo.
- N.º de casos que han iniciado una actividad laboral, prelaboral, formativa, de participación comunitaria, u otras que impliquen mejora de la inserción social
- Evolución de la disponibilidad económica.
- Cambios en la administración/uso de los ingresos
- Evolución de las relaciones sociales.
- Evolución de las relaciones familiares.
- Mejoras subjetivas en la calidad de vida.
- Casos que han superado el proceso inicial y pasan al apoyo intermedio de una ONG.
- Casos que han superado el proceso inicial y pasan a uso libre de la vivienda.
- Estabilización (permanencia vivienda normalizada al final del periodo)
 - Grado de satisfacción de los participantes con su estancia en el piso
 - Percepción subjetiva de calidad de vida y atención de dificultades (elaboración previa de cuestionario)

Colectivo en situación de pérdida de vivienda por emergencia social:

- Nº de casos detectados.
- Nº de casos realojados.
- Permanencia media en el recurso.
- Evolución de los factores de exclusión residencial
- Obtención de alternativas habitacionales en los casos realojos temporales por emergencias sociales.

EVALUACIÓN DE IMPACTO:

- Conflictos en el entorno.
- Conflictos que han podido reconducirse.
- Evolución de las relaciones/ aceptación vecinal.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

- Evaluación costes/resultados.
- Evaluación de costes medios/caso.
- Comparación con costes de recursos tradicionales.

VARIABLES DE CONFUNDIDO:

- EVALUACIÓN DE OTROS FACTORES O CONSECUENCIAS NO PREVISTAS: INTERFERENCIAS SOCIALES O POLÍTICAS, SOBRECARGA GENERADA EN SERVICIOS SOCIALES, RESPUESTA O REACCIÓN DE LAS ONGS QUE INTERVIENEN HABITUALMENTE EN LOS CASOS, AGRAVIOS COMPARATIVOS Y/O OPINIÓN PÚBLICA, ETC.



V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

El carácter reducido del ámbito local, y el acotado número de casos al que se dirige el proyecto hacen necesaria una especial prudencia en la difusión, para garantizar la confidencialidad respecto a las personas beneficiarias concretas.

No obstante, se realizarán documentos técnicos de uso y difusión profesional, y con destino a las comisiones informativas municipales de ámbito político. Así mismo, hay que prever la posibilidad de participación en actividades de divulgación, intercambios profesionales, y formación que se puedan requerir a nivel supramunicipal.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO 8. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 9. Empresa subcontratada.	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
EDUCADOR SOCIAL	2. Empresa subcontratada.	19h/semana	15 meses
-INTEGRADOR SOCIAL	2. EMPRESA SUBCONTRATADA.	19H/SEMANA	15 MESES

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

- Comunicaciones: Smartphone para el/la educador /a social.
- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PREEXISTENTE EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. SIN COSTE APLICADO AL PROGRAMA: GASTOS INCLUIDOS EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO

- Estructura y equipamiento del Centro Municipal de Servicios Sociales: Recepción, personal administrativo, centralita telefónica, fax, impresora, mobiliario, etc.
- MOBILIARIO Y MENAJE DE HOGAR SUFICIENTE EN LAS VIVIENDAS ALQUILADAS PARA EL PROYECTO.



INMUEBLES

- Para el desarrollo del Proyecto se contará con tres viviendas en régimen de alquiler, los pisos se encontrarán situados en una zona céntrica de la localidad.

-LA ENTIDAD DESARROLLARÁ ESTE PROYECTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y CONTARÁ CON LOS MEDIOS MATERIALES SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

OTROS RECURSOS

- Transporte Público

- RECURSOS E INFRAESTRUCTURA PARTICULAR DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	109.518,00 €

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	109.518,00 €
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	
TOTAL	109.518,00 €

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

Dada la duración del proyecto, se plantea la subcontratación integral de la gestión del proyecto que permita a la entidad adjudicataria mayor flexibilidad y agilidad en el proceso de arrendamiento de



vivienda, contratación de personal, etc. que supondrá la mayor parte del presupuesto previsto. La ejecución del gasto directo se concreta en la concesión de ayudas económicas a las personas destinatarias del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

La conveniencia de subcontratación radica esencialmente en la necesaria agilidad y flexibilidad a la hora de alquilar las viviendas: Como ya se ha citado, el mercado del arrendamiento en Yecla es muy limitado o prácticamente inexistente, y valoramos muy pocas posibilidades de que arrendadores particulares lleguen a plantearse siquiera la realización del trámite burocrático necesario para ofrecer sus viviendas en un proceso de licitación pública.

Por contra, entendemos que una entidad experimentada en la gestión de proyectos sociales, subcontratada para la ejecución del proyecto destinará su personal y sus esfuerzos a la búsqueda directa de viviendas y formalización de los arrendamientos en el mercado libre, lo que ofrece mayores garantías de que el proyecto no fracase en sus primeros hitos.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)



(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL